

**AVISO DE VENTA DIRECTA
No. DCH-CODPAVC24-00000002****Proceso Coactivo No. PCH-0305-2022****SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCIÓN DISTRITAL DE CHIMBORAZO
DEPARTAMENTO DE COBRO**

La Dirección Distrital de Chimborazo del Servicio de Rentas Internas, a través del Departamento de Cobro, conforme lo establecido en el artículo 201 del Código Tributario, **comunica a los almacenes de instituciones o empresas nacionales o municipales; servicios sociales o comisariatos de las instituciones ejecutantes; asociaciones o cooperativas de empleados o de trabajadores; instituciones de derecho público o de derecho privado, con finalidad social o pública**, para los fines legales pertinentes y amparado en el **artículo 200 numeral 3 del Código Tributario**; las instituciones interesadas en participar en la **VENTA DIRECTA**, dentro de **cinco días manifiesten si les interesa la compra**, y en tal caso, se efectúe la venta de contado, guardando el orden de preferencia señalado, del bien inmueble embargado y debidamente avaluado, cuyo detalle es el siguiente:

**DETALLE DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL BIEN**

Lote de terreno urbano de forma irregular y con una inclinación en sentido este -oeste, con acceso a calles adoquinadas con veredas de hormigón, con servicios energía eléctrica, agua potable, alcantarillado

Superficie de terreno: 1.097,33 metros cuadrados

Ubicado: En la provincia de Chimborazo, cantón Guano situado en la parroquia el Rosario, dentro de ciudad Balboa, Lote 28, Manzana "D"

Linderos: Norte: 9.15 m con el Lote 16; Sur: 23.60 m con el Lote 29; Este: 55.00 m Lotes 11,12,13,14, y 15; Oeste: 31.38 m con Lotes 24,25 y 27; con 27.10 m Pasaje Calamis

Avalúo Comercial del 50% de las acciones y derechos.

SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE Y SIETE 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 69.727,50)

Venta Directa:

Atento a lo manifestado en el artículo 201 del Código Tributario, la venta se efectuará por la base del remate y de contado; esto es, tomando como valor mínimo el 50% del avalúo del bien en razón de la convocatoria a segundo señalamiento y considerándose el orden de preferencia que establece el artículo citado; de existir entidades interesadas en la adquisición del bien inmueble motivo de esta convocatoria, **deberán manifestar su interés durante los cinco días posteriores a la publicación del presente aviso y deberán contener obligatoriamente:** 1.- El nombre y apellido del postor; 2.- El valor total del valor que se oferta de contado por el bien; 3.- El domicilio especial para notificaciones, 4.- La firma del postor; y, 5.- Declaración de no estar inmerso en ninguna de las prohibiciones tipificadas en el **Art. 206 el Código Tributario**.

Las ofertas para la **VENTA DIRECTA** se presentarán en días y horas hábiles, en las **oficinas del Servicio de Rentas Internas**, ubicadas en la ciudad de Riobamba, en las calles Primera Constituyente y Espejo, ante el Secretario Ad Hoc designado dentro de la presente causa. -

El bien inmueble será entregado al correspondiente adjudicatario, previa entrega de una Declaración Juramentada en la que se haga constar el no estar inmerso en ninguna de las prohibiciones antes citadas.

Los gastos que se ocasionaren por la transferencia de dominio e inscripción en registros correspondientes serán de cuenta del adjudicatario.

Cualquier información adicional relacionada con la presente subasta comunicarse al Departamento de Cobro de la Dirección Distrital de Chimborazo del Servicio de Rentas Internas al teléfono **032942432 ext. 7075** o en las oficinas del Departamento de Cobro del Servicio de Rentas Internas, ubicadas en la ciudad de **Riobamba**.

Se realizarán visitas programadas del bien inmueble con servidores del Servicio de Rentas Internas.

Riobamba, octubre del año 2024

Danny Chávez Solís
SECRETARIO AD-HOC